

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DEL CARIBE FDILCARIBE**  
**INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2025**

**CONTENIDO**

<b>I. MISIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>II. TERRITORIOS PROGRESO EN CURSO. METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD3</b>	
<b>III. INGRESOS.....</b>	<b>9</b>
<b>IV. CONTRATOS.....</b>	<b>9</b>
<b>V. SUBVENCIONES Y APORTES RECIBIDOS.....</b>	<b>16</b>

El presente informe anual de resultados del año gravable 2025 de la Fundación para el Desarrollo y la Promoción del Caribe FDILCARIBE (la “Fundación” o la “Entidad”) se emite en cumplimiento del artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 1626 de 2016 (Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria).

## I. MISIÓN

El objeto principal de la Fundación es “la promoción integral de la calidad de vida de comunidades de escasos recursos y de sus capacidades para convertirse en agentes de su propio desarrollo.”<sup>1</sup>

En desarrollo de ello, a continuación, se enumeran algunas de las actividades que la Entidad puede desarrollar en el marco de su objeto<sup>2</sup>:

- Realizar actividades relacionadas con programas de desarrollo social que contribuyan a la formación de personas que sean agentes de su propio desarrollo y del cambio social inspirado, entre otras fuentes, en los principios cristianos y que, así mismo, contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, fundamentalmente, a través del apoyo a dirigentes juveniles, trabajadores, microempresarios, educadores, recicladores y, en general, a grupos u organizaciones de personas de escasos recursos.
- Realizar, promover y fomentar: i) la capacitación para el desarrollo de la comunidad, dirigentes juveniles y trabajadores, a la luz de los principios cristianos y democráticos, y ii) el desarrollo de organizaciones y obras sociales, deportivas y culturales que persigan la promoción personal de los jóvenes trabajadores, al tiempo que mejoren su nivel moral y económico.
- Educar a las personas para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

---

<sup>1</sup>Objeto, artículo 5 de los Estatutos de la Fundación.

<sup>2</sup>Objeto medio, artículo 6 de los Estatutos de la Fundación.

- Promover, crear o participar en personas jurídicas que por su objeto, de manera directa o indirecta, sirvan o sean convenientes o necesarias para coadyuvar, facilitar, financiar, ensanchar o complementar el objeto y fines de la Fundación.
- Promover, crear, patrocinar, financiar, tomar parte en campañas, investigaciones, cursos, seminarios, congresos, premios y foros, entre otros, de carácter religioso, gremial, institucional, caritativo, de servicios, cívico, cultural, deportivo, sanitario, recreacional, científico o ecológico y hacer las aportaciones a que hubiere lugar.
- Promover la creación y desarrollo de diferentes formas asociativas, así como participar directa o indirectamente en la realización de actividades de interés general relativas a salud, deporte, educación formal, cultural, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o a programas de desarrollo social y aquellos tendientes a fomentar el empleo y el ahorro; actividades que deben ser de interés general.
- En general, realizar todos los actos, negocios y operaciones necesarias y convenientes, que le sean permitidos por la ley, para cumplir o facilitar el desarrollo de su objeto.

Para el desarrollo cabal de su objeto y para la ejecución de los Territorios Progreso, la Fundación adopta la metodología de la Fundación Grupo Social, con el fin de transformar la vida de las comunidades en Colombia, promoviendo una sociedad más justa, solidaria y en paz. Para ello, implementa el Modelo de Calidad de Vida que impulsa cambios estructurales y sostenibles en los Territorios Progreso.

Este modelo se basa en una visión de desarrollo que prioriza el bienestar colectivo sobre el beneficio individual, fomentando la solidaridad, la ética y el bien común. A través de su actuación, la Fundación busca que las comunidades tengan las capacidades para liderar y gestionar su desarrollo, construyendo así territorios con mayores oportunidades y mejor calidad de vida para el hoy y para su futuro.

El impacto del modelo se refleja en diez resultados fundamentales, que representan en su conjunto la apuesta de sociedad que se busca:

1. Ingresos suficientes y sostenibles, impulsando el acceso a empleo digno y estable.
2. Comunidad educada, con acceso a formación y aprendizaje de calidad y pertinente.
3. Ciudadanos con iniciativa y poder, capaces de incidir en su entorno y tomar decisiones.
4. Incidencia en la institucionalidad, promoviendo la participación en la vida pública y la gestión comunitaria.
5. Valor supremo de la vida, que promueve el respeto y la dignidad de cada persona.

6. Identidad compartida, donde las comunidades reconocen su historia y su cultura.
7. Medio ambiente saludable, garantizando un uso responsable de los recursos naturales.
8. Solidaridad, fortaleciendo la cooperación y el apoyo mutuo.
9. Sentido de lo ético, fomentando valores de integridad y responsabilidad.
10. Espiritualidad, como un pilar para reconocer la importancia de la vida en los aspectos no materiales.

El Modelo de Calidad de Vida se implementa a través de un proceso estructurado que involucra a la comunidad y a distintos actores locales. Desde el entendimiento del territorio hasta la implementación de estrategias, cada etapa del modelo busca generar aprendizajes y fortalecer capacidades locales para asegurar la sostenibilidad de los cambios logrados.

## **II. TERRITORIOS PROGRESO EN CURSO. METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

A través del acompañamiento a comunidades excluidas situadas en la Unidad Comunera de Gobierno 6 de Cartagena (la “UCG6” o “Territorio Progreso”), la aplicación de este modelo ha permitido mejoras significativas en la vida de las personas, consolidando comunidades más organizadas, resilientes y con mayor bienestar. Gracias al compromiso de la Fundación y al trabajo conjunto con la comunidad y otras organizaciones, se construyen bases sólidas para un futuro con más oportunidades y equidad.

La UCG6 forma parte de la ciudad de Cartagena y se extiende a lo largo de la orilla de la Ciénaga de la Virgen, un ecosistema notablemente rico en biodiversidad. Este territorio alberga 105 mil habitantes, conformado por siete barrios con altos niveles de pobreza urbana, inseguridad y desigualdad (DANE, 2025): El Pozón, Villa Estrella, Villa Zuldany, Villas de La Candelaria, Nuevo Paraíso, Fredonia y Olaya (La Magdalena, La Puntilla, Playas Blancas, Zarabanda y El Progreso), donde se concentra el mayor número de asentamientos informales, así como una alta proporción de población en condiciones de vulnerabilidad. La alta vulnerabilidad social, la baja escolaridad, la concentración de actividades económicas informales, la débil participación comunitaria y la diversidad étnico-cultural revelan un contexto complejo que exige intervenciones integrales, sensibles al tejido social y adaptadas a las dinámicas locales.

A pesar de ser un territorio con múltiples desafíos, presenta grandes posibilidades de desarrollo gracias al potencial resiliente de sus habitantes. Por esta razón, la Fundación ha acompañado a la UCG6 desde 2014 para impulsar una experiencia comunitaria de mejoramiento de la calidad de vida. La Fundación trazó, junto con las comunidades, un camino estratégico orientado al mejoramiento de la calidad de vida, reconociendo que solo a través de un acompañamiento cercano, flexible y corresponsable es posible avanzar hacia transformaciones profundas y duraderas. Los habitantes del Territorio Progreso representan el 43% del total de la población de los

siete Territorios Progresos que acompaña Fundación Grupo Social, entidad que lidera la Organización a la cual pertenece la Fundación, de forma directa o indirecta.

Durante el 2025, los principales impactos alcanzados en el Territorio Progreso fueron los siguientes:

### 1. Estrategia de Gestión Participativa

En la UCG6, se identificó la necesidad de fortalecer la participación comunitaria para gestionar el desarrollo local. Para ellos se definió la estrategia "**Gestión Participativa**" con el propósito de generar conocimiento, influencia y autonomía en la comunidad para la gestión de su modelo de desarrollo comunitario "**Plan para el Buen Vivir**" (el "Plan"). A través de las líneas de acción "**Apropiación del Plan Estratégico**", se busca que la comunidad se sienta orgullosa de vivir en el territorio y apropie el Plan para el Buen Vivir, y "**Estructura participativa para la gestión del Plan Estratégico**", se pretende lograr una comunidad organizada, empoderada e influyente en la gestión de su desarrollo.

En el 2025, se consolidó en el Territorio Progreso una forma de gestión del desarrollo centrada en la participación activa de la comunidad. A partir del fortalecimiento de organizaciones, liderazgos y alianzas, se impulsa una comunidad que gestiona su Plan para el Buen Vivir, incide en las decisiones del territorio y asume su propio desarrollo como una responsabilidad colectiva. Este proceso se concreta en una estructura de participación robusta, conformada por 30 organizaciones comunitarias, 42 instancias de participación territorial y 4 mesas que gestionan las estrategias del Plan. Esta estructura permite que las personas y sus organizaciones se encarguen directamente los asuntos que les corresponden, fortaleciendo su iniciativa, su capacidad de decisión y su autonomía. De esta manera, se desarrollan ciudadanos con iniciativa y poder, que amplían su incidencia con la institucionalidad.

Sobre esta base, se consolidaron 825 liderazgos comunitarios mediante procesos de formación estratégica, herramientas de seguimiento y el fortalecimiento de los comités que dinamizan la participación. Al mismo tiempo, se cualificaron 30 organizaciones de base comunitaria y 23 Juntas de Acción Comunal, ampliando su capacidad de gestión, representación y articulación. Este fortalecimiento organizativo hace posible que más personas participen activamente en la vida comunitaria, accedan a oportunidades y ejerzan sus derechos, promoviendo relaciones de corresponsabilidad y apoyo mutuo que expresan solidaridad y aporten al bien común.

Paralelamente, se profundizó la apropiación del horizonte colectivo del territorio. Más de 33 mil personas conocen y hacen propio el sueño compartido del Plan para el Buen Vivir a través de las estrategias de comunicación, lo que fortalece una identidad compartida y orienta la acción comunitaria desde un sentido de lo ético, basado en la responsabilidad social, el respeto por la vida y la dignidad de cada persona. Este proceso se

proyecta en una gobernanza más amplia mediante la articulación con otros actores a nivel ciudad. Se conformó una alianza entre 15 organizaciones públicas, privadas y académicas para la gestión del Plan, fortaleciendo la capacidad del territorio para dialogar con la institucionalidad y coordinar esfuerzos para superar las causas estructurales de la pobreza. En este marco, se consolidan los mecanismos Juntémonos por Cartagena y **Prociénaga**, orientados a la superación de la pobreza y a la mitigación de vulnerabilidades socioambientales. A través de proyectos y sistemas de seguimiento que integran hábitat, educación, ingresos, salud y territorio, se generan condiciones que mejoran el bienestar en los hogares.

## 2. Estrategia en Educación

A partir del fortalecimiento de la primera infancia, de las instituciones educativas y de los procesos comunitarios, se promueve una educación que amplía oportunidades, fortalece capacidades y aporta a proyectos de vida con sentido ético y compromiso con el territorio.

En el 2025, el proceso comenzó en la primera infancia, donde se garantizó una atención integral a más de 5 mil **niños y niñas de 0 a 5 años mediante la articulación de la Mesa de Educación del Plan y la oferta institucional a través de ferias de servicios. De manera complementaria, se cualificaron 180 agentes educativas y 16 Asociaciones de Madres Comunitarias, fortaleciendo competencias para el acompañamiento integral, el desarrollo de la niñez y la calidad del servicio, en articulación con 12 Instituciones Educativas Oficiales y la Universidad Rafael Núñez. A ello se suma la participación activa de 4.665 familias, que acompañaron los procesos educativos desde el hogar. Con este trabajo se amplió el acceso a una comunidad educada desde los primeros años de vida y se reforzó el reconocimiento de cada niño y niña en su dignidad humana.**

Sobre esta base, se fortalecieron los procesos en las instituciones educativas. Los estudiantes de básica primaria mejoraron sus competencias en lenguaje (incremento de 9 puntos porcentuales) y matemáticas (aumento de 29 puntos porcentuales), mientras se institucionalizaron 12 Comunidades de Aprendizaje, se consolidó la Red de Rectores de la UCG6 y los docentes conformaron de manera autónoma la Red de Docentes de Matemáticas. De forma paralela, se fortalecieron 12 proyectos educativos ambientales mediante aprendizaje basado en retos, se cualificaron 12 Comités Escolares de Convivencia con herramientas de mediación y prácticas restaurativas, y el 93% de los docentes registraron niveles satisfactorios en convivencia y ciudadanía. Estos avances consolidaron entornos escolares que promueven la formación integral, el respeto por la vida, la convivencia pacífica y el cuidado del entorno, aportando a una comunidad educada, a un medio ambiente saludable garantizando un uso responsable de los recursos naturales y a una ciudadanía basada en el sentido de lo ético.

El fortalecimiento educativo se extendió al entorno familiar y comunitario. Las 12 Instituciones Educativas Oficiales implementan planes para la adecuación y uso de espacios pedagógicos —bibliotecas vivas— que promueven la lectura y el pensamiento matemático, con la participación de 1.200 familias que fortalecen hábitos de estudio, acompañan el aprendizaje y hacen uso de herramientas de las Escuelas de Familia. Las metodologías y resultados se integran a la Red de Rectores y a la Mesa de Educación para su incorporación en los instrumentos de planeación, favoreciendo la sostenibilidad de los procesos y ampliando el impacto colectivo.

Finalmente, desde la línea Convivencia y ciudadanía en comunidad, se fortalecieron 302 jóvenes en liderazgo comunitario, quienes desarrollaron iniciativas orientadas al bien común. En total, se impactaron 2,000 jóvenes en Acompañamiento a estudiantes de grados 9°, 10° y 11° por parte de 213 docentes de las 12 Instituciones Educativas formados para acompañar la toma de decisiones informadas sobre empleo y emprendimiento en el marco de los planes de orientación socio-ocupacional de éstas. Con ello se promueve que las personas ejerzan una ciudadanía activa, participen en la vida comunitaria y contribuyan a la resolución pacífica de los conflictos, fortaleciendo una sociedad basada en la solidaridad, la corresponsabilidad y la construcción colectiva de bienestar.

### 3. Estrategias en Hábitat y Ambiente

En este Territorio Progreso se evidenció carencia y deterioro de espacios públicos, baja conectividad vial, presencia de asentamientos informales en rondas de canales y bordes de ciénaga, mala disposición de los residuos sólidos y malas prácticas en saneamiento básico de los hogares.

La estrategia "**Hábitat y Ambiente**" promueve la intervención física del territorio para la sostenibilidad ambiental, fortalecimiento del arraigo y sana convivencia, en el marco de la planeación y el ordenamiento territorial. Tiene siete líneas: **Recuperación de rondas hídricas, contención de invasión de la ciénaga, espacios públicos, manejo adecuado de residuos sólidos, conectividad y mejoramiento de vivienda.**

En el 2025, la UCG6 se consolidó como territorio pionero en Cartagena al impulsar la recuperación de 45 hectáreas de bosques de mangle dentro del perímetro urbano, con la siembra de más de 15 mil plántulas que contribuyeron a la recuperación de la Ciénaga de La Virgen. A ello se suma la recuperación de las rondas hídricas de 9 canales, con el mejoramiento de 3.000 metros de bordes, a partir de acuerdos comunitarios que promueven el cuidado colectivo del territorio. Estas acciones fortalecieron un medio ambiente saludable, al tiempo que reforzaron la corresponsabilidad de la comunidad en la protección de los bienes comunes.

De manera complementaria, se adecuaron 51 espacios públicos y se conformó la primera Red Comunitaria de Parques de la ciudad, integrada por 11 parques y escenarios deportivos. A través de 9 comités, estos espacios fueron revitalizados en articulación con la institucionalidad pública, privada y la estructura de participación,

favoreciendo entornos para la convivencia, el encuentro y el uso colectivo del territorio. Con ello se promueve la apropiación del espacio común, se fortalece el arraigo y se crean condiciones que dignifican la vida cotidiana de las comunidades.

El ordenamiento ambiental del territorio se refuerza con el compromiso de la institucionalidad en la recolección de residuos, la promoción de incentivos para su aprovechamiento, el mantenimiento de caños y canales y la aplicación de medidas de control. Estas acciones contribuyen a mejorar las prácticas de saneamiento básico, reducen impactos ambientales y consolidan una gestión responsable de los recursos, en coherencia con el **bien común** y la función social del territorio.

En materia de conectividad, se gestionaron más de 4,7 kilómetros de vías pavimentadas con la Alcaldía de Cartagena y la Gobernación de Bolívar, y se construyó un documento con los resultados de la ruta de gestión e incidencia comunitaria para la inversión en la malla vial del período 2025–2028, junto con la georreferenciación del plan estratégico. Estos avances mejoran la movilidad, fortalecen la integración del territorio con la ciudad y amplían el acceso a oportunidades para la población. Con ello se reafirma la dignidad humana y se generan condiciones que favorecen el bienestar de las familias, el cuidado del entorno y una convivencia más armónica en el territorio.

#### 4. Estrategia de Generación de Ingresos

Se identificó que el 61% de la población de este Territorio Progreso está en condición de pobreza, el 14% desempleada y 87% se ocupa en trabajos informales, estigmatización hacia la población por parte del sector empresarial, niveles de formación inadecuados, desconexión entre la oferta y demanda y jóvenes que no aprovechan oportunidades de empleo-emprendimiento.

La estrategia de "**Generación de ingresos**" busca activar oportunidades económicas sostenibles para la comunidad. A través de tres líneas de acción, se pretende: "**Transformación cultural**" para que los jóvenes desarrollen su proyecto de vida basado en el esfuerzo; "**Desarrollo de habilidades socioemocionales**" para mejorar el desempeño en la generación de ingresos; e "**Identificación y activación de oportunidades para el empleo y emprendimiento**" para crear y aprovechar oportunidades según el mercado.

Este proceso en el 2025 comenzó con la **transformación de expectativas y creencias frente al valor del esfuerzo y la formación. 900 jóvenes reconfiguraron sus referentes sobre estudio, trabajo y proyecto de vida, y se consolidó la Red de Comunidad MEKE con 120 jóvenes que implementan dispositivos de movilización social para promover nuevas prácticas alrededor del empleo y el emprendimiento. Con ello se fortaleció una juventud con mayor iniciativa, capacidad de decisión y responsabilidad sobre su propio desarrollo. De manera complementaria, se fortalecieron las capacidades para emprender y**

**generar ingresos. Se acompañó el fortalecimiento de 344 emprendimientos de base a través de la Ruta de Emprendimientos del Fondo Meke**, que en 2025 entregó capital semilla a 70 iniciativas. Estas acciones integran la gestión responsable de recursos con la creación de oportunidades productivas, contribuyendo a que más hogares cuenten con ingresos más estables y con mayor proyección de sostenibilidad.

El trabajo con el sistema educativo consolidó la preparación para la vida laboral. Las 12 Instituciones Educativas de la UCG6 diseñaron planes de orientación socio-ocupacional y formaron a 213 docentes para acompañar a estudiantes de grados 9°, 10° y 11° en el desarrollo de habilidades socioemocionales y en la toma de decisiones informadas sobre empleo y emprendimiento. De este modo, la educación se articula con las dinámicas del mercado y con las aspiraciones reales de los jóvenes.

La estrategia se proyectó mediante alianzas que amplían el alcance de las oportunidades. Se estableció una de ellas con Fundación “La Caixa” y Fundación Visa para la implementación del programa Work4Progress en 2026, orientado a dinamizar el emprendimiento local. De manera paralela, se acompañó la inserción laboral a través de procesos con aliados: seguimiento a 300 postulaciones en el Centro Intégrate; jornadas de hoja de vida y postulación con **Asojac y SENA para 70 personas; proyección de 20 empleos formales con Valiente SAS; gestión de 15 empleos para mujeres con Camacol, inmobiliarias y Corvivienda;** y acercamiento de Comfenalco mediante su unidad móvil para caracterización y conexión con servicios de empleo. En total se apoyaron 300 postulaciones laborales y se logró la vinculación laboral de 127 personas.

En conjunto, estos resultados fortalecen las capacidades de las personas para acceder a trabajo digno, emprender de manera informada y construir autonomía económica, aportando a la reducción de la pobreza, a la ampliación de oportunidades y a una integración más equitativa de la Comuna Seis con las dinámicas productivas de la ciudad.

## 5. Estrategia de Sentidos Compartidos

En este Territorio Progreso se impulsa una transformación cultural frente al manejo de los residuos, orientada a proteger los espacios compartidos y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana. Ante prácticas como la disposición de basuras en calles y canales, la ausencia de separación en la fuente y la proliferación de puntos críticos, la estrategia **Construcción de Sentidos Compartidos** promueve acuerdos colectivos que redefinen la relación de la comunidad con su entorno.

En el 2025, este proceso se concretó cuando el 30% de los hogares asumió la decisión colectiva de cambio y adoptó prácticas de clasificación de residuos, disposición en bolsas resistentes, cumplimiento de horarios y eliminación del arrojo en el espacio público. La transformación se fortaleció mediante la formación de 60 gestores comunitarios, quienes desarrollaron acciones de comunicación y movilización en zonas críticas,

ejecutaron la totalidad de su plan de trabajo y generaron nuevas expectativas sociales frente al cumplimiento de los acuerdos. Con ello se promueve una ciudadanía que cuida lo común, asume responsabilidades compartidas y dignifica la vida en el territorio a través de prácticas cotidianas de respeto y corresponsabilidad.

De manera complementaria, organizaciones comunitarias avanzan en el **aprovechamiento de cerca de 60 toneladas mensuales de material reciclable**, integrando el cuidado ambiental con oportunidades productivas y con una gestión más responsable de los recursos. A esto se suma la **recuperación de 21 puntos críticos de basuras** en los últimos tres años, lo que mejora las condiciones sanitarias, reduce impactos ambientales y transforma espacios deteriorados en entornos más seguros, habitables y favorables para la convivencia.

En conjunto, estos resultados consolidan nuevos imaginarios y hábitos colectivos que fortalecen el bienestar común, promueven una relación más consciente con el entorno y sientan bases para una convivencia más justa, solidaria y sostenible en la UCG6.

Estos fueron los resultados obtenidos en el año 2025 en el Territorio Progreso, los cuales son muestra de una nueva manera de fortalecer comunidades y aportar una semilla de cambio a la construcción de país.

### III. INGRESOS

Antes de relacionar los ingresos que percibió la Fundación durante el año 2025 es necesario explicar su naturaleza jurídica, para entender el papel fundamental que tiene su Patrimonio para ella.

En efecto, la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, lo cual comporta dos características fundamentales que la diferencian de las sociedades civiles y comerciales, aun cuando comparte con ellas el tener personalidad jurídica; primero, no reparte dividendos, y segundo, al liquidarse, el remanente queda afecto al objeto de la entidad, por lo que no es posible retornar a quien participó en su constitución los recursos aportados.

La Fundación es de naturaleza patrimonial, lo que comporta para ella un rasgo fundamental que la hace diferente de las otras entidades sin ánimo de lucro. En efecto, el sustrato de una fundación es la afectación de un patrimonio a la efectiva realización de un fin de beneficencia pública, de utilidad común o de interés social.

El Patrimonio de la Fundación constituye parte fundamental de su “ser”, el cual es de su exclusiva propiedad, y de cuya preservación y fortalecimiento ella misma es la única responsable.

La Fundación no existe para beneficio de interés privado alguno, y destina su patrimonio en forma exclusiva a la realización de las actividades meritorias que hacen parte de su objeto.

La Fundación fue creada en diciembre de 2016 por la Fundación Grupo Social, y en esta primera etapa de su existencia jurídica depende para su operación de las donaciones que le realiza la misma.

Por lo cual, los ingresos de la Fundación los obtiene de las donaciones que recibe de la Fundación Grupo Social y de los rendimientos de las cuentas bancarias y de sus inversiones.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los ingresos que percibió la Fundación durante el año 2025 fueron los siguientes:

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Ingresos por donaciones	6.450.000.000
Ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria	0
Otros ingresos	174.408.975
<b>Total Ingresos 2025</b>	<b>6.624.408.975</b>

#### **IV. CONTRATOS**

La Fundación, gracias a su Patrimonio, el cual destina en forma exclusiva a la realización de su objeto, cuenta con una infraestructura humana que le permite desarrollar y acometer la estructuración y ejecución de sus Territorios Progreso.

La Fundación contrata a terceros en temas especializados que no pueden desarrollar sus empleados o colaboradores; y también celebra convenios con otros actores que tienen como objeto aunar esfuerzos para el desarrollo de programas sociales, en ejecución de los cuales ninguna de las partes involucradas recibe una remuneración y en su lugar cada una de ellas realiza aportes en efectivo o en especie para la ejecución de esos proyectos.

Dentro del anterior contexto, los contratos que celebró la Fundación relacionados con las actividades meritorias que hacen parte de su objeto fueron los siguientes:

<b>Proveedor Aliado</b>	<b>Acto (Contrato, Otrosí,</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor o aporte de la Fundación</b>
-----------------------------	--	---------------	---

	<b>entre otros)</b>		
Fundación Agora y Fundación Santodomingo	Otrosí a Convenio de Colaboración	Aunar esfuerzos técnicos, profesionales, administrativos y financieros para el fortalecimiento de al menos 180 unidades productivas mediante el apoyo técnico a emprendimiento de personas en condición de pobreza, pertenecientes a la Unidad Comunera de Gobierno 6.	Total \$1.035.807.388  Aporte Fdilcaribe: \$443.159.113
Universidad de Cartagena	Convenio de Colaboración	Establecer los términos generales de cooperación recíproca, que permitan la promoción y realización de actividades de interés común, en el desarrollo de programas académicos, de investigación, innovación, extensión, y proyección social, certificación, capacitación y formulación de proyectos de asesorías y consultorías en las diversas áreas de conocimiento, que sean conjuntas al que hacer de ambas partes.	\$ 0
Convivencia y Fundación Grupo Social	Convenio de Colaboración	El objeto del presente convenio es el establecimiento del marco de colaboración entre Las Fundaciones y la Entidad Líder para la implementación del programa: Work4Progress Colombia con los siguientes objetivos e intervenciones, (en adelante (el Programa) sin perjuicio del detalle indicado en el resumen ejecutivo de la acción y presupuesto general que forman parte del presente Convenio como Anexos I y II	Total 312.500 Euros  Aporte FDILCARIBE: 75.000 Euros
Victor Augusto Mosquera	Contrato	Transporte de colaboradores al territorio según necesidad.	\$ 48.000.000
Marlen Ramírez	Contrato	Implementación y diseño de un programa de acompañamiento en el	\$ 38.400.000

Rentería		marco de la estrategia de educación para el ser – saber y hacer, especialmente en el componente competencias de lenguaje y matemáticas	
Cristian Oréstenes Ortega	Contrato	Coordinación, seguimiento y monitoreo de acciones del equipo de lenguaje y matemáticas, con el fin de integrar el modelo Profuturo en el acompañamiento docente, y así mismo, promover una gestión eficiente del aula y un uso sostenible de la infraestructura tecnológica proporcionada por la Fundación Telefónica Movistar.	\$ 44.000.000
Nurys Mendoza Montes	Contrato	Acompañamiento de la estrategia de educación para el ser, saber y hacer, especialmente en la línea de Competencias en Convivencia, Ciudadanía y Mediación Escolar, el cual busca que el el 70% de los estudiantes de 4º, 6º, 8º y 10º y 296 docentes alcancen el desarrollo de sus competencias en el nivel satisfactorio en 12 Instituciones Educativas Oficiales.	\$ 35.040.000
Ana Leonor Paniza	Contrato	Implementación y diseño del programa de acompañamiento en el marco de la estrategia de educación para el ser – saber y hacer	\$ 38.400.000
Delsy del Carmen Arrieta	Contrato	Implementación y diseño de un programa de acompañamiento situado destinado a cerrar la brecha de 7 puntos porcentuales en lenguaje y mantener al menos 10 puntos en matemáticas en estudiantes de básica primaria.	\$ 38.400.000

Marcela Beatriz Castellar	Contrato	Implementación y diseño de un programa de acompañamiento situado destinado a cerrar la brecha de 7 puntos porcentuales en lenguaje y mantener al menos 10 puntos en matemáticas en estudiantes de básica primaria.	\$ 38.400.000
Corporación Universitaria Rafael Núñez	Contrato	Implementación para el año 2025 en la línea de acción Atención Integral a la Primera Infancia de la Estrategia de Educación para el ser, el saber y el hacer	\$ 257.668.320
Hugo Alberto Vides	Contrato	Consultoría con el fin de gestionar con aliados la ruta de trabajo previamente construida por el Territorio Progreso Cartagena, el marco de la estrategia gestión participativa del desarrollo, línea estructura participativa para definir los lineamientos estratégicos del Plan de gestión ambiental y social de la ciénaga de la Virgen y la priorización del portafolio de proyectos para la UCG – 6; así como el co-diseño de la escalabilidad de Semillas de Manglar.	\$ 18.900.000
BTL Comunicación Estratégica	Contrato	Diseñar una campaña de comunicación estratégica que promueva la construcción de nuevas narrativas sostenibles en la Comuna Seis de Cartagena, alrededor del mensaje de una comunidad que es territorio del "Buen Vivir", que está cambiando y aprovechando oportunidades.	\$ 107.100.000
Servicios Integrales 31-235 SAS	Otrosí	Prestar los servicios de suministro de alimentos, apoyo logístico y mantenimiento técnico de videobeam, en el marco de las actividades relacionadas con las estrategias del programa Territorio Progreso de	Prórroga

		Cartagena.	
Corporación Rafael Nuñez	Otrosí	Prestar de los servicios para llevar a cabo las acciones de implementación para el año 2025 en la línea de acción Atención Integral a la Primera Infancia de la Estrategia de Educación para el ser, el saber y el hacer que tiene como alcance formar y acompañar a 156 agentes educativos, 16 asociaciones de madres comunitarias y 156 unidades de servicio que atienden niños de 0 a 5 años de la Unidad Comunera de Gobierno Número 6 de la ciudad de Cartagena.	\$ 37.275.000
Hugo Alberto Vides	Otrosí	Consultoría con el fin de gestionar con aliados la ruta de trabajo previamente construida por el TP Cartagena, el marco de la estrategia gestión participativa del desarrollo, línea estructura participativa para definir los lineamientos estratégicos del Plan de gestión ambiental y social de la ciénaga de la Virgen y la priorización del portafolio de proyectos para la UCG – 6; así como el co-diseño de la escalabilidad de Semillas de Manglar.	Prórroga
Universidad Tecnológica del Bolívar	Contrato	Servicios profesionales de una Institución de Educación Superior para ofrecer formación especializada a un grupo de líderes de la Unidad Comunera de Gobierno 6, de Cartagena.	\$ 52.900.000
Universidad de San Buenaventura	Convenio Marco	Regular la cooperación entre la Universidad de San Buenaventura Cartagena y la Fundación en campos de común interés, el cual se desarrollará previo el cumplimiento de	\$ 0

		los requisitos jurídicos de cada Institución y hasta donde sus estatutos, presupuesto y reglamentos internos lo permitan.	
Deco construcciones SA	Otrosí	Gerencia Técnica durante la etapa de estudios y diseños del Proyecto Cancha de Softbol El Pozón Cartagena	\$ 8.000.000
Preveo SAS	Otrosí	Asesoría técnica para la revisión integral de los diseños hidrosanitarios, eléctricos, estructurales y revisión de la normatividad vigente para el proyecto del Campo de softbol de El Pozón	\$ 36.247.232
Contextual Estudio SAS	Otrosí	Prestar sus servicios de manera autónoma e independiente para elaborar, complementar y coordinar los estudios y diseños a nivel de detalle suficiente para la construcción y para la radicación de la licencia de construcción del Campo de softbol de El Pozón	\$ 114.478.000,00
Karen Vanessa Baena Padilla	Orden	Prestación de los servicios de su parte para el diseño e implementación de un programa de acompañamiento situado destinado a cerrar la brecha de 7 puntos porcentuales en lenguaje y mantener al menos 10 puntos en matemáticas en estudiantes de básica primaria, implementando el modelo integral ProFuturo.	\$ 38.400.000
Marcela Beatriz Castellar	Orden	Prestación de los servicios de su parte para el diseño e implementación de un programa de acompañamiento situado destinado a cerrar la brecha de 7 puntos porcentuales en lenguaje y mantener al menos 10 puntos en matemáticas en estudiantes de básica primaria, implementando el modelo integral	\$ 38.400.000

		ProFuturo.	
Fundación Grupo Social	Contrato	Contrato de donación de suma de dinero.	\$ 6.450.000.000
Fiduciaria Caja Social S.A., Fundación Grupo Social, Fundación Emprender Región, Fundación para el Desarrollo Integral Local, Fundación Projuventud y Fundación para la Promoción Popular	Otrosí No. 1	Otrosí que amplía la vigencia del contrato de Encargo Fiduciario suscrito inicialmente, el cual tiene por objeto la recepción y administración de los Recursos que sean aportados por los Constituyentes, para la ejecución de los proyectos seleccionados a través del Fondo de Comunidades en los Territorios Progreso.	Sin modificación del valor.

## V. SUBVENCIONES Y APORTES RECIBIDOS

Tal como se señaló en el acápite III de este informe, la Fundación obtiene sus ingresos de las donaciones que recibe de la Fundación Grupo Social, los cuales destina al desarrollo de los Territorios Progreso.

Teniendo cuenta lo anterior, informamos que durante el año 2025 la Fundación recibió de la Fundación Grupo Social donación por un valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$6.450.000.000), que se destinó a la ejecución de los Territorios Progreso mencionados en el acápite I de este informe.